

ACTA N° 15-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Lunes Veinte (20) de Junio del Año Dos Mil Veintidos (2022); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidido y financiado por Donde Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda de Trabajo Siguiendo:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 06 de Junio de 2022..
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal y Contabilidad
- 9.- Asuntos y/o Puntos Varios



10. Acuerdos y Resoluciones

11. Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión. Asistiendo a la Misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Heredia, Alcalde Municipal, La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcalde Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Br. Zarvia Nohemi Amaya Turcios; 2º Fernando José Rosales Dubón; 3º Prof. Nelson Darro Moreira Ramirez; 4º Br. Linda Victoria Cruz Cruz; 5º Sra. Nelly Maldonado Peña; 6º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7º Intendente José Francisco Escoto Hernández; 8º Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorguín; y el Licenciado Milton René Colindres Márquez, Secretario Municipal. **QUEDA FE-**
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida. Fue Aprobada sin Ninguna Modificación. — — —
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, Declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M. — — —
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con Motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin Ninguna Enmienda por los Corporativos. — — —
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 5.1.-) Solicitudes presentadas por el Centro de Educación Básica C.E.B. Luis Landa del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, y por, solicitando la Construcción de Cisterna para el Almacenamiento de Agua y el Sistema de Bombeo del mismo, considerando que cuentan con Matricula de 550 Alumnos y no cuentan con el vital líquido para el uso de diferentes Actividades de Aseo e Higiene Personal.
- 5.2.-) Solicitudes presentadas por la Sociedad Civil Organizada de este Municipio de Morazán, y por, solicitando



a la Honorable Corporación Municipal en Pleno la Realización de un Cabildo Abierto Participativo en Cuento al Tema Ambiental, en Beneficio de Nuestros Recursos Naturales en Riesgo, con el Propósito de Transmitir y Heredar a las futuras Generaciones Ideas Sustentables y Amigables al Ambiente, en Unidad por el Agua, La Vida y La Naturaleza, Se Emite Acuerdo a Respecto. - - -

6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

- El Señor Alcalde Informó que los Listados del Bono Agrícola Tecnológico fueron proporcionados por el Gobierno Central a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola "DICTA" para Beneficiar a Productores del Municipio de Morazán, yoro, que Simbraron en Pequeña Escala.
- Informó que el Bono Municipal de la Tercera Edad para Beneficiar los Adultos Mayores del Municipio de Morazán, yoro, se entrega sin distinción de Colores Políticos.
- Manifestó que el Gobierno Central a través de la Red Solidaria, posiblemente entregue Bolsas Solidarias y Bonos Solidarios para los Adultos Mayores y Discapacitados, para Beneficiar al Municipio de Morazán, yoro, según Generación de Listados.

6.1.) INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL.

- La Señora Vicealcaldesa Informó que el día de Mañana Martes 21 de Junio de 2022 Inician con el Curso de Emprendimiento de finotas con el Grupo de Mujeres Emprendedoras Organizadas del Municipio de Morazán, yoro.
- Informó que las Calles de la Residencia el Toronjal de esta Ciudad de Morazán, yoro, se encuentran en muy Mal Estado, por lo que solicita la Reparación de las Mismas con la Motoniveladora Municipal. - - -

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

- La Regidora pero Zaira Noemí Amaya Turcios, de la Comisión de Salud y Nutrición de este Municipio de Morazán, solicitó la Motoniveladora Municipal para el Mantenimiento y Reparación de Calles con Cupado de la Comunidad de Taya.

Ubicada en la zona Alta sur de este Municipio de Morazan.
 → Solicito a la Administración Municipal Gestionar ante La Empresa Energía Honduras "EEH" y La Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE", Sustitución de Postes del tendido Eléctrico, en mal Estado y de luminarias (Lámparas) de los Barrios y Colonias de la Ciudad y del Municipio de Morazan, yoro.

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal informó que ha estado dando seguimiento a los trabajos de Infraestructura vial Urbano y Rural del Municipio de Morazan, yoro, con el Apoyo del Regidor José Ramos.

→ Procedió a la Entrega de Documentación Legal de la Empresa de Seguridad Privada de Morazan, al Alcalde Municipal, para posible Contratación de Personal para brindar Seguridad vial y Municipal.

→ Solicito a la Administración la Motoniveladora Municipal para Realizar trabajos de Mantenimiento y Reparación de Calles de Comunidades de la zona sur del Municipio de Morazan, yoro, Una vez que se mejore el clima.

→ Sugiere a la Administración Municipal, Realizar lo antes posible Las Pruebas Hidrostáticas del Nuevo Sistema de Agua potable Urbano de Morazan, yoro, con el propósito de no continuar dándole Alarque al Asunto y hacer llegar el Vital líquido a la Población.

* El Regidor 3ro Profesor Nelson Darro Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación Pública de este Municipio, informó que ha estado dándole seguimiento a las solicitudes de proyectos Comunes de los diferentes Patronatos y Centros Educativos del Municipio como ser Pupitros, Techo CEB Juan Lindo de Mojiman, Ordenanzas Municipales, Campañas de Limpiezas para Erradicar el zancudo Transmisor del Dengue con Apoyo de Las Unidades de Salud Pública y Alcaldía Municipal.
 → Sugiere a la Administración Municipal La Reparación



del Paso del Rro. Cataguana a la altura del Desvio
Mas Conocido Como "LA MUCA" Consienuando que
este paso es Sumamente Transitado por los Lugareños
de la zona sur de este Municipio de Morazan, yoro. -
→ Informo que ha estado supervisando los dragontes,
Canales de Aguas Nuevas y Grises, y Embalsados, en di-
ferentes Sectores del Area Urbana de la Ciudad, Los
Cuales Se encuentran Asolvados y en mal Estado.
Por lo que requiere La Limpieza y Reparación de los mismos.
→ Solicito a la Administración Municipal Emitir Ordenan-
zas Municipales para la Limpieza de Solares Baldíos, de
Dragontes y Canetas etc. Con Apoyo de los Patronatos
de los diferentes Barrios y Colonias del Municipio de Morazan
→ Sugiere Contratar Personal de Seguridad Municipal para
Realizar trabajos de Control y Regulación vial dentro del
Area Urbana de esta Ciudad de Morazan, yro. -
→ Finalmente Sugiere traspasar Fondos Municipales para
la Compra de Luminarias/Lamparas para la Iluminación
de Barrios y Colonias del Municipio/Ciudad que se encuen-
tran a Oscuras, Con el Proposito de Mejorar la Seguridad. -
* La Regidor Ste. Señora Nelly Maldonado Tena de la
Comisión de Arte, Cultura y Deporte y Desarrollo Económico
de este Municipio, Informo Sobre los Temas Siguientes
a.) Proceder a la Limpieza de la Segunda Entrada a la
Ciudad de Morazan a la altura de la Estación de Servicio
COPASA Servigr, lo cual representa un foco de Contaminación
b.) Proceder al Acomodamiento de Basura y Desechos so-
tidos del Cementerio Municipal, al igual que la Limpieza
del mismo, Contratandose para esto Maquinaria Retroexcavadora
c.) Proceder a la Regulación de la Ciudad de Morazan,
yoro, Instalando Letrero en la Entrada Principal que da
Acceso al Boulevard del Barrio Ingreso, Con la leyenda
Siguiente: "BIENVENIDOS A LA CIUDAD DE MORAZAN"
d.) Informo que está trabajando en la Construcción de
Alcantarillas de Cemento para Ser Instaladas en diferentes



pasos en mal estado de la Comunidad de la Cruz y Sectores Aldeanos a la Comunidad Mencionada. e.) Informó que se debe trabajar en un Mejor Sistema de Distribución de la Red Urbana del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, Yoro. -

* El Regidor 6to Señor José Jorge Ramos Abajo, de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio, Informó que se está trabajando en el Presupuesto del Proyecto de Canalización, Embalsado y Bado de 250 Metros Lineales de Calle en la Comunidad de la Estancia Las Cuales están sumamente dañadas a Causa de Las Tormentas de la Temporada de Triverno. -

➔ Informó Además que Acompañó al Regidor Fernando Rosales en Gira Realizada por Comunidades de la zona Norte del Municipio, con el Propósito de Supervisar la Infraestructura Vial Rural y Proceder al Mantenimiento y Reparación de las mismas. -

* El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto - Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, y Generación de Ingresos de este Municipio, Informó que se le Enviará el Reglamento del Fondo Rotatorio Para Ser Asignado a los Corporativos Municipales previa discusión y Aprobación del mismo, en Pleno

➔ Informó Sobre Solución Problema de la Infraestructura Vial Urbana, Formando Una Comisión/Comité de Trabajo para el Mantenimiento y Reparación de las mismas en cuanto a Camisecación, Embalsado, Bolasado Con Material Selecto de Calles y Avenidas de la Ciudad de Morazan. -

➔ Informó que Acompañó Comisión del Sector Capitalero Para Sustener Reuniones de Trabajo con los Alcaldes de las Municipios de El Progreso y El Negrito, Yoro, con el Objetivo de Gestionar Apoyo Para la Ampliación de Carreteras de la zona Norte de este Municipio Morazan Obteniendo Respuestas Positivas a las Solicitudes. -



- Informo que Asisto a Reunión Con Técnicos de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agrícola "DICTA" en el Salón Municipal Con el Propósito de Coordinar la Entrega del Bono Agrícola Tecnológico Para Beneficiar a Productores del Municipio de Morazan, yoro, Con Apoyo de la Alcaldía Municipal y de las Comunidades Beneficiarias.
- Solicitar Brindar Apoyo a Jóvenes Con Interés de Estudiar, Para que a través de las O.N.E.s Como A.C.P.H. se les de la Oportunidad de Formarse y Capacitarse para que posteriormente Presten sus Servicios Profesionales a la Comunidad en General en un Acto de Agradecimiento
- Finalmente Consulto al Regidor Municipal Profesor Elvis Tsaula Mayorquin También Secretario de la Dirección Departamental de Educación de yoro y Militante del Partido de Gobierno LIBRE, Como Gobierno Central que se tiene Visualizado o Programado Para Apoyar al Municipio de Morazan, yoro, Para el Presente Año fiscal 2022.
- * El Regidor Sr. Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorquin, de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios de este Municipio de Morazan, yoro, Informo que la Entrega del Bono Agrícola Tecnológico Para Beneficiar a Productores del Municipio de Morazan, yoro, Será a través de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agrícola "DICTA" y La Alcaldía Municipal de Morazan, de Acuerdo a los listados ya Generados por las Instituciones y Las Comunidades mismas.
- B-) INFORME AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
- La Auditoría Interna Municipal, P.M. Claudia Lizama de Paz Duarte Presenta Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidos (2022), de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Morazan, yoro, detallado de la Manera Siguiente:
- ① Revisión de Documentación que Responde las Ejecuciones de Proyectos de Infraestructura Como Reparación y Rehabilitación de Tramos dentro y fuera del Área Urbana de esta Ciudad y Municipio de Morazan, yoro, ② Construcción de



Sesenta (60) Mauseles de Concreto Con Nueve (9) Me-
 tros de Altura en el Cementerio Central Municipal.
 Ubicado en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de
 Morazan, yoro, Cumpliendo con lo Establecido en el Contrato
 de Prestación de Servicios de Construcción; ③ Construcción
 de Elaboración de fosas para enterrar desechos sólidos
 y Basura, Así Como Acomodamiento y limpieza del Área
 donde funciona el Cementerio Municipal; ④ Re-
 paración de Muebles, Pupitres Metálicos y No Metálicos
 en los diferentes Centros Educativos del Municipio de
 Morazan, yoro, Con Apoyo de los Docentes y Padres
 de Familia; ⑤ Construcción de 90 Metros lineales
 de Cerca Perimetral del Lado Oeste del Centro
 de Educación Básica "C.E.B." Exitos de Lempira
 de esta Ciudad de Morazan, yoro; ⑥ Revisó Con
 Apoyo de la Oficina de Administración Tributaria de la
 Municipalidad La Mora en el Rubro de Industria y
 Comercio, La Cual Ascende a la fecha de hoy a treinta
 Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos
 Cincuenta y Uno Lempiras Con 19/100 (L.30,944,651.19);
 Una Vez Aplicando La Amnistía Tributaria Con Venci-
 miento el 31/07/2022, quedaría en diez Millones Q-
 uinientos, Doce Mil Quinientos Siete Lempiras con
 78/100 (Cps. 10,512,507.78). Reflejando un 2.94%
 Menos de Recaudación si se logra subsanar el
 Monto de la Mora Aprovechando La Amnistía.

- 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; -

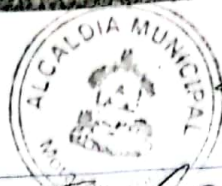
- 9.1.- Participan lugareños de la Comunidad de
 Borito Oriental de la zona alta Norte de este
 Municipio de Morazan, yoro, Solicitando La Cons-
 trucción del Proyecto de Agua Potable, Manifestando
 que cuentan con su propia Fuente de Agua, Los Estu-
 dios y Planos del Proyecto Realizado por el Ingeniero
 Denis Gutierrez del Servicio Autónomo Nacional de
 Agua y Alcantarillado "SANAA" con sede en la



- Ciudad de el Progreso, Departamento de yoro. -
- 9.2.-) Participan Miembros Representantes de Organizaciones Cívicas del Municipio de Morazán, yoro, Manifestando Tomar Acciones Concretas en el Tema Ambiental y de los Recursos Naturales del Municipio, por lo que Solicitan la Realización de un Cabildo Abierto Participativo con los diferentes Actores Tomadores de Decisiones en Pro de Nuestro Entorno Natural Municipal y Nacional, para lo cual ya han estado sosteniendo conversatorios con varias Comunidades del Municipio, para tratar el tema del Medio Ambiente y de zonas productoras de Agua.
- 9.3.-) Participa el Señor Juan Hernandez Lopez, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Manifestando que dos (2) de sus Miembros ya han fallecido, por lo que Solicita la Integración a la Comisión de Igual Número de Personas, para trabajar en favor de las Comunidades del Municipio de Morazán, en cuanto a Reuniones y Entrega de Ayudas Humanitarias de parte de Organismos Donantes o del mismo Gobierno c.
- 9.4.-) Participa el Agrónomo Enrique Joya Rodriguez, Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazán yoro "MOAMY", Presentando al Pleno de la Corporación, La Liquidación del Subsidio Otorgado para Ejecutar Actividades Relacionadas al Medio Ambiente con Mayor Intervención e Incidencia en la Quebrada Toledo.
- 9.5.-) Participa Presidente del Patronato de la Comunidad de la Flor del Campo de este Municipio Morazán, Manifestando que existen problemas con Drenaje de las Aguas lluvias y Ombres de la Colonia, por lo que Solicitan La Construcción de una pequeña Caja fuente para dar solución a este problema. Se enviara la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad para Inspección del Sitio y dialogar con los Desarrolladores de la lotificadora.
- 9.6.-) Participa La Juevera Edith Nuñez, Representante



- del Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Región yoro, en el tema de Consecas y Microcuencas y Zonas Protegidas del Departamento de yoro, So-
 ciedad Civil la Corporación Municipal en Pleno el
 Proyecto de Mecanismos de Compensación de los
 Ecosistemas Hídricos dentro del Parque Nacional
 Pico Agol para ser implementado por este Municipio.
- 9.7.-) La Auditora Interna Municipal, P.M. Claudia
 Lilia de las Puercas, Presentó el Informe de Ac-
 tividades Mensuales del Mes de Mayo de 2022
 al igual que el Lic. Maribin Arias, Jefe de Admón
 Tributaria, Presentó el Informe de Mora sobre
 el pago de Impuestos Municipales de Industria, Co-
 mercio y Servicios de la Municipalidad Morazan.
 - 9.8.-) El Regidor Municipal Fernando José Rosales
 Dubón, Solicitó al Alcalde y a los Corporativos An-
 xar, a la Agenda de Trabajo el tema del Fondo Rotatorio
 Municipal para ser discutido y Analizado el mismo,
 por el Pleno de la Honorable Corporación Municipal.
 - 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:
 - 10.1. CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo
 25, # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad
 de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar
 todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que
 de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Considera-
 ción y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO:
 Que de Acuerdo, al Artículo 46, de la Ley de Municipali-
 des Vigente, el Alcalde Presentará a la Corporación Muni-
 cipal, Un Informe Trimestral sobre su Gestión y Uno Se-
 mestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría
 de Estado en las Despachos de Gobernación y Justicia y
 Descentralización. POR TANTO: La Corporación Municipal
 en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA
 Por Unánimidad Aprobar el Informe Trimestral de Avan-
 ce físico y financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado



311

Correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022); (Enero, Febrero y Marzo); de tallado de la manera siguiente:

Del 40% Infraestructura L. 2,175,675.52

Del 35% Vida Mejor 4,462,794.84

Del 5% Programa de la Mujer 0.00

Del 20% Todos por la Paz 60,897.69

Del 10% Pro-Honduras 471,789.47

Del 20% Gastos de Funcionamiento 2,287,201.98

Por un total de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trececientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 50/100 (Lps. 9,458,359.50). Comuníquese y Ejecútase.

10.2.- CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 25 #11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que

Se Recibió Solicitud de parte de la Señora MARIA DOMINICA MONTOYA, Mayor de Edad, Hondureña, Residente del Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazan, yoro, sobre Ayuda Económica Social para Otender su Salud. POR-

TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) A Nombre y A Favor de la Señora MARIA DOMINICA MONTOYA. Con Documento de Identificación

Nº 1804-1981-07283. Mayor de Edad, Hondureña, Residente en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Morazan, yoro, para Realizarse Cirugía de Vesícula en el Hospital Manuel de Jesús Subirana de La Ciudad de yoro, yoro.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada La Urgencia del Caso y entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación.

copio

Estructura de Gasto	Descripción Proyecto	Monto
03000000000392001100101101	Utilis d. Escritorio y Oficina	15,000.00
11010000300052001100101205	Aporte Ciudad y Control Local	92,000.00
1102000002000551101501301207	Fort. Escuelas Urbanas	26,000.00
1102002000003411101501301207	Aporte Const. Techo Esc. Exitos	9,525.00
110400001000542001100101207	Recreos y Cel. día del Niño	100,000.00
120300001000572001100101207	Seguridad Ciudadana	100,000.00
120300003000541101000101207	Fondo Solidario Funerario	70,000.00
120300003000572001100101205	Aporte Fiestas Patronales	102,500.00

Estructura de Gasto	Descripción/Proyecto	Montó
12030000400542001100101205	Comemoración Día de la Mujer	47,500.00
120300100100234001100101208	Mantenimiento Cancha Fútbol	60,000.00
12030003000542001100101204	Apoyo Productores Agrícolas	118,925.00
12020006000234001100101203	Limpieza Alcantarilla el Alóvil	16,600.00
120200100700234001100101203	Habitación Paso S.A. Guaymas	7,400.00
1202001100234001100101203	Repavimentación Torno Los Laureles	15,500.00
Total Est. de Egresos-Debito		780,950.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Credito

Estructura de Gasto	Descripción/Proyecto	Montó
03000005000426001100101201	Equipo de Computación	15,000.00
110100100100234001100101205	Mont. Cementerio Municipal	68,000.00
110200001100055110101301207	Aporte C.E. HEDAC	50,000.00
1102002000044110101301207	Const. Techo Esc. Mango Seco	9,525.00
130200100800234001100101203	Convenio Con Fondo Cafetero	150,000.00
130200101700234001100101203	Aporte Mant. Carril La Estancia	22,425.00
130200101800234001100101203	Aporte Canal 1º Limpia Norte	270,000.00
130200101900234001100101203	Mant. y Rep. Calle Col. Teresita	60,000.00
130200102000234001100101203	Mant. y Rep. Calles, La Estancia	136,000.00
Total Est. Egresos-Credito		780,950.00

* Transfuerza presupuestaria Expediente # 756

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Debito

Estructura de Gasto	Descripción/Proyecto	Montó
110100103000542001100101205	Aporte Unidad y Rep. de Local	35,700.00
Total Est. Egresos-Debito		35,700.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Credito

Estructura de Gasto	Descripción/Proyecto	Montó
110200005000551101100101207	Const. Techo C.E.B. Juan Lindo	35,700.00
Total Est. de Egresos-Credito		35,700.00

10.4.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos



los 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá Conocer Los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y Este Asistirá a las Sesiones Toda Vez que sea Convocado(a) a los que Presentará Informes y Evacuará Las Consultas que Formulen Los Miembros de la Corporación. CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo Con la ley deben Ser Sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA- Por Unánimidad Aprobar El Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidos (2022) de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Presentado por la F.M. Claudia Litiana de Padua; Auditora Interna Municipal "AIM" Se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe Número 05-2022-UIAIM-MMY. Comuníquese/ Ejecútase. - 10.5.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo Con la ley deben Ser Sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud de Parte del Joven Universitario JERSON JOSUE MARTINEZ LOPEZ, Mayor de Edad Hondureño Con Identificación N° 1806-1999-00595, Residente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, Solicitando Respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal

Apoyo Económico o Beca Educativa Para Cubrir Gastos de la Universidad ya que es Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con Campo en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Siendo Además Voluntario Colaborador del Proyecto Educativo "Centros de Capacitación Juvenil" de la Asociación, Colaboración y Esfuerzo "ACOEJ", de la Colonia Montaña, Tegucigalpa.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Aprobar Apoyo/Aporte Económico por la Cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS - (Lps. 10,000.00) a Nombre de la Señora MARIA RUFINA LOPEZ DIAZ, con Identificación Número 1321-1974-00097, Mayor de Edad Hondureña, Residente en el Barrio San Juan, Aldea Nueva Esperanza de este Municipio; Siendo La Madre del joven Universitario JERSON JOSUE MARTINEZ LOPEZ, con Identificación N° 1806-1999-00595, Residente en Tegucigalpa, M.D.C. Pasante de la Carrera Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras "UNAH" con Campo en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con el Propósito de Cubrir Gastos Universitarios; SEGUNDO: El Presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Corporativos. COMUNIQUESE/EJECUTESE. - 10.6.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad Aprobar La Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Participativo a Iniciativa de las Organizaciones Civiles del Municipio de Morazán, y con el Objetivo de Tomar Acciones Concretas en el tema Ambiental y de los Recursos Naturales del Municipio. Protegiendo Nuestro Entorno Natural y Las zonas



Protección de Agua, Así Como el Medio Ambiente
 Con el Único Fin de Transmitir y Heredar a Nue-
 tras futuras Generaciones Ideas Sustentables y
 Amigables con el Ambiente; El Evento tendrá
 lugar el día sábado 30 de Julio del Año
 en Curso 2021 - a las 10:00 A.M. en el Gimnasio
 de la Escuela Minerva del Barrio Centro
 de esta Ciudad de Morazán, yoro. Se Instruye
 al Secretario Municipal para que Proceda con las
 Convocatorias Correspondientes, en Coordinación
 con el Movimiento Ambientalista de Morazán yoro,
 "MOAMY" y demás Organizaciones a Fines. Comu-
 níquese, Notifíquese y Ejecútase; —
 - 10.7. CONSIDERANDO: Que el Pleno discurrió
 ampliamente sobre la Asignación de Fondo Rotatorio
 a favor de los Corporativos Municipales. Una vez que
 se Obtengan el Reglamento Interno del mismo y el
 Dictamen Legal de la Asociación de Municipios de
 Honduras "AMHON" que nos permita la Autorización
 y Asignación del Fondo Municipal, con el propósito
 de Apoyar/Ayudar a las personas de Escasos Recursos
 Económicos del Municipio de Morazán yoro, CONSIDE-
 RANDO: Que en el proceso de Discusión de Asignación
 del Fondo Rotatorio Municipal, se Opusieron a la
 Presente Disposición Corporativa, La Vicealcaldesa Pro-
 fesora Exa Argentina Ramos Cárz y el Regidor Municipal
 Señor José Jorge Ramos Abrego. Por Considerarlo Inne-
 cesario en este momento y por ser Sujeto a Pliegos de
 Responsabilidad Administrativa en el Marco de la Ren-
 dición de Cuentas y Transparencia Municipal. CONSI-
 DERANDO: Que después de una amplia discusión so-
 bre el tema de Asignación del Fondo Rotatorio Munici-
 pal, Los Corporativos No lograron Consensuar o Ponerse
 de Acuerdo en la Presente Disposición Corporativa.
 Por lo que se Analizará más detenidamente la Propos-

la en sesiones subsiguientes; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA Unánimemente Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal para que proceda a hacer los ajustes financieros y presupuestarios, correspondientes, para el aumento de las Dietas de los Regidores Municipales por Asistencia a las Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal, considerando que en este momento no hubo consenso en cuanto a la Propuesta/Moción Presentada por los Corporativos, Referente al Fondo Rotatorio Municipal, de darse Aumento a las Dietas este se hará de acuerdo a la Disponibilidad de los Recursos Financieros de la Municipalidad de Morazán yoro. Comuníquese. - 108.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad Aprobar la Conformación de la Comisión de Licitación Pública Nacional para la Compra de Medicamentos del Cuadro Básico para Abastecer Las Unidades de Salud Urbanas y Rurales del Programa Descentralizado de Salud de Morazán yoro, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones "ONCAE", integrada por las personas siguientes: -

- 1.- Ing. Manuel A. Discua Lopez, Gerente Municipal
- 2.- Lic. Marleny Aguilar Gutierrez, Coordinadora Proyecto.
- 3.- Lic. Milton Colindres Marañez, Secretario Municipal
- 4.- Lic. Claudia de Paz Duarte, en Calidad de Observadora
- 5.- Juan Hernández Lopez, Presidente Comisión Transparencia
- 6.- Fausto Montalban Garcia, Comisionado Municipal
- 7.- Luis Carranza, Consejo Desarrollo Municipal
- 8.- Lic. Adonys Cruz Fonce, Consejo Desarrollo Municipal

La Comisión anterior será la Encargada de Licitación todo el proceso de Compra de los Medicamentos.



- tos Para Abastecer Las Unidades de Salud del Municipio de Morazán yor, desde su Inicio con la Invitación a Licitar hasta su Culminación con la Entrega y Recepción de los Productos o Suministros (Medicamentos), Amparado en la legislación Nacional Vigente y Normas Aplicables; Comuníquese/ Ejecútase.
- 10.9.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad del Artículo 25 #11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Dar por Recibidas Las Solicitudes de Proyectos Presentadas por los Lugareños, Ciudadanos, Patronatos, Centros Educativos y Instituciones "I. C. F.", del Municipio de Morazán y del Departamento de yor, entre ellos La Construcción de Cisterna del Centro de Educación Básica "C.E.B." Las Landa, entre otros Las Cuales Serán Analizadas y Resueltas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Nivel de Prioridad y Criterio de la Corporación Municipal. Se Enviará Personas de la Unidad de Desarrollo Comunitario "UDECO", de la Alcaldía Municipal, Para Verificar e Inspeccionar el Sitio de Ejecución de las Obras Para La Elaboración de sus Perfiles; Comuníquese y Ejecútase;
- 10.10.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unanimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal Para Realizar Ajuste de Libretos del Servicio de Administración de Rentas "S.A.R." y

del Instituto Hondureño de Seguridad Social "I.H.S.S." en cuanto hacer Corrección de Orden de Pago # 324-46. A Nombre de Accesorios para Computadoras y Oficinas con el Monto de Lps. 28,562.01, con Retención del Impuesto sobre Venta "I.S.V." de Lps. 3,725.48, ya que por Error Involuntario la Retención se Realizó de la Libreta del I.H.S.S., Siendo lo Correcto Sacarlo del Servicio de Admón de Rentas "S.A.R.", Girando Instrukciones a la Oficina de Presupuesto y Tesorería Municipal para que hagan el Tránsito de dichas Libretas, Considerando que el Cheque no puede ser Anulado por que ya se Emitió y pagó a la Empresa y se está en Cierre del trimestre y Semestre por lo que las Cuentas deben quedar Completamente Salgadas. El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación; Comuníquese y Ejecútase.

10.11.) CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, y Máxima Autoridad dentro del Termino Municipal, en consecuencia le Corresponde Ejercer las Facultades siguientes: a.) Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Normativos Locales de Conformidad con la Ley; CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria del 14 de Marzo del año 2020, la Corporación Municipal acordó Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública en el Termino Municipal de Morazán, y por, en el Marco de la Pandemia de la Covid 19 y sus Variantes; CONSIDERANDO: Que en su momento se transfirió al Programa Descentralizado de Salud, Policía Nacional, Militar, STRAGER, COPECO, Oficina de Justicia Municipal, y demás Organizaciones del Sector de Salud, para tomar las Medidas Necesarias de Acciones de Prevención, Control y Propagación del virus; Así como Establecer las Disposiciones Legales en base a la Ley de Policía y Convivencia Social de Nuestro País, Referente a las Prohibiciones, y Excepciones durante el tiempo que dure la Pandemia de la Covid 19; CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen



Y Opinión Formal de la Jefatura Municipal de Salud de Morazan, yoro, La Lic. Marleny Orbolina Aguilar Gutiérrez. Sobre La Actualización Epidemiológica de Covid 19 y sus Variantes, Manifestando que del Total de Casos Positivos en control una tasa de Positividad del 55.7%, y Una Incidencia a Nivel Municipal de 130 Casos por Cada 100,000 Habitantes, durante la Semana Epidemiológica 1 a la 25 que Corresponde del 01 de Enero al 24 de Junio de año 2022. Es importante Mencionar que a partir de la Semana Epidemiológica 17 No se Registran Casos Positivos, De Igual Formo se Registran Fallecimientos por Covid 19 en el Municipio durante la Semana 1 a la 25. Recomendando a la Población Continuar con las Medidas de Prevención Establecidas por la Secretaría de Salud y Proceder a la Vacunación Contra La Covid 19, Como una Medida Prioritaria Para La Contención y Propagación del Virus. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo a la Opinión Formal de la Jefe Municipal de Salud de este Municipio de Morazan, yoro, **ACUERDA** Unánimemente Autorizar a la Admón Ejecutiva Municipal Para que Proceda a Girar Instrucciones a, La Oficina de Admón Tributaria y de Justicia Municipal, Para La **REAPERTURA DE NEGOCIOS** Como ser; Baros, Cantinas, Discotecas, Billares, Expendios de Agua Ardiesto entre otros, en todo el Termino Municipal que Por Razones de la Pandemia de La Covid 19, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo "SINAGER" Prohibió Permanecer Abiertos de Manera Presencial al Público en General, Permitiéndoles Únicamente el Servicio de sólo para llevar o Servicio a Domicilio Siempre y Cuando se Tomen Las Medidas de Prevención Establecidas Por la SESAL y que Cuenten



Con su Esquema de Vacunación Completo Contra la COVID 19, Como Medida de Contención y Propagación del Virus, El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Corporativos. Comuníquese y Ejecútase.

10.12.-) CONSIDERANDO: Que la Autonomía Municipal se fundamenta en la facultad de Recaudar sus propios Recursos e Invertirlos en Beneficio del Municipio; de Igual forma La Planificación, Organización y Administración de los Servicios Públicos Municipales; CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Municipalidad La Construcción y Administración de Cementerios, Mercados, Roseros y Procesadoras de Carne, Municipales; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, Crear, Reformar y Derogar Los Instrumentos Normativos Locales de Conformidad con esta ley; CONSIDERANDO: Que Compete a Las Municipalidades Crear Las Tasas por Servicios y los Montos por Contribución por Mejoras. No Podrán Crear o Modificar Impuestos. CONSIDERANDO: Que Las Municipalidades quedan Facultadas para Establecer Tasas por la Prestación de Servicios Municipales, La Utilización de Bienes Municipales y los Servicios Administrativos que Afecten o Beneficien al Habitante del término Municipal; POR TANTO: La Corporación Municipal en Uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por unanimidad Autorizar a la Admón Ejecutiva Municipal para que Circunscriba a Las Oficinas de Catastro, Admón Tributaciones a Las Oficinas de Catastro, Admón Tributaria. A fin de Modificar o Anexar al Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad. El Libro por enterrar Cavernas en los Mausoleos Municipales, Construidos con Fondos Municipales dentro del Cementerio General Municipal Ubicado en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Moravia, yoro, detallado de la manera siguiente

Nº	Nombre Actividad	Montos
1	Mausoleos Municipales Construidos con Fondos Municipales	2,500.00
-	Construidos con Fondos de Alcaldía	



- 10.13.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 4 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal, Emitir Los Reglamentos y Manuales Para el Buen funcionamiento de la Municipalidad; CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 94 del Acta Número 22-2010, de Sesión Ordinaria del Uno (1) de Septiembre de 2010, La Corporación Municipal Acordó Aprobar el Reglamento de Normas y Procedimientos que Regulan Las Operaciones/Actividades Realizadas por la Motoniveladora Municipal, Marca Caterpillar D35. La cual Podrá Ser Alquilada a Otras Municipalidades, Organizaciones, Patronatos, Personas Particulares y Otros Según Convenio Suscrito entre la Municipalidad y el Solicitante; Cobrandose en su Momento La Cantidad de UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,200.00); Para Las Municipalidades y Particulares; Pervia Solicitudes; CONSIDERANDO: Que una vez Aprobado el Reglamento este podrá Ser Modificado por Decisión de La Corporación Municipal en pleno, Siempre y Cuando Las Modificaciones Sean Para Mejorar La Administración y el Manejo de la Motoniveladora; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de Las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad Aprobar Modificaciones al Reglamento Vigente de la Motoniveladora Municipal Marca Caterpillar D35 Propiedad de la Municipalidad de Morazan yoro, En función de la hora Maquina Trabajada a Municipalidades y Personas Particulares, Pervia Elaboración de Informe Mensual de Las Actividades Realizadas, de parte de la Persona Responsable del Uso, Mantenimiento y Convenios de la Motoniveladora y Siempre y Cuando

La Misma (Motoniveladora) Se encuentre disponible para no interferir con los Trabajos Públicos - Sociales de la Municipalidad, detallado de la Manera siguiente:

Nº	Nombre Actividad	Monto
1	Alquiler Motoniveladora Municipal	2,000.00
	Colepilar D35, Costo por hora Maquina	---

Se trasfuge a la Oficina de Admón Tributaria Municipal para que proceda a Modificar el Plan de Arbitrios vigente al Año 2022; Para su respectiva Aplicación y Cobro a la Población Contribuyente en General. El presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Corporativos. Comuníquese y Ejecútase.

10.14.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Locales Normativos, de Conformidad con esta Ley;

CONSIDERANDO: Que se Reciben Dictámenes de parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización con sede en Tegucigalpa M.D.C. Sobre Acuerdo de Fijación del Salario Mínimo que Regirá en el país durante los Años 2022 y 2023, el cual deberá ser implementado y Aplicado por el Sector Público y Privado respetándose el Acuerdo de Salario Mínimo Fijado de conformidad a las Actividades Económicas, Estratos de Trabajadores y Montos;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 79 de la Ley de Municipalidades Vigente, se refiere al Impuesto a Billares y Productos Controlados de la Manera siguiente: 1.-) Billares, por cada Mesa pagaran mensualmente el Equivalente a un Salario Mínimo Diario;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Autorizar a la Admón Ejecutiva Municipal, para que Circ Instrucciones a la Oficina de Admón Tributaria, con el fin de Modificar el Plan



de Arbitrios Vigente al Año 2022, en Cuanto al Cobro del Impuesto Mensual por cada Mesa de Billar, de Acuerdo a la Tabla del Salario Mínimo Aprobado para los Años 2022 y 2023 Detallado de la Manera siguiente: — —

Nº	NOMBRE DE ACTIVIDAD	MONTO
1	Billar, Pago Mensual por cada Mesa de	L 342.02
-	Billar; Un Salario Mínimo Diario	— —

El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Corporativos; Comuníquese/ Ejecútese.

- 11.) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dió por Cerrada la Sesión a las 3:40 P.M.

- Lic. Denis Mayreico Fuentes Hernández,
Alcalde Municipal



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, Eva A. Ramos
Vicealcalde(a) Municipal

- Lic. Milton René Cobos Marañón,
Secretario Municipal



- Zarvia Nohemi Amaya Torres,
Regidora Municipal # 1

- Fernando José Rosales Dubón,
Regidor Municipal # 2

- Profe. Nelson Darro Moreira Romirce,
Regidor Municipal # 3

- Linda Victoria Cruz Cruz, Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 4



325

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal # 5

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

- Profe. Elvis Omar Tsayla Mayorguín;
Regidor Municipal # 8